



Orizaba

Constitución de Sociedad 40019

Número Único de Documento

#### M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION

Folio Mercntil Electrónico: 3437 Id: 15

**Fecha de Ingreso:** 21/06/2012

Modalidad: X Capital Variable.

Por escritura No./Póliza No.:1,638Volumen:NCDLibro:38Foja:NCD

**De fecha** 15/06/2012

Se constituyó la Sociedad

denominada:

MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES R F, S. DE

R.L. DE C.V.

CLAVE DEL FEDATARIO

**Fedatario** 

Número: 130115016 Nombre: DANIEL CORDERO GALVEZ

Entidad Federativa: Veracruz de Ignacio de la Municipio: NOGALES

Llave

Autoridad: DANIEL CORDERO GALVEZ

Con duración: 100

Años y domicilio en: ORIZABA, VERACRUZ

Objeto Social: ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A. SOCIAL

PRINCIPAL: I.-LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASÍ COMO LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE TODA CLASE DE FRACCIONAMIENTOS, BIENES PARA CASA HABITACIÓN, PARA OFICINA, PARA COMERCIO E INDUSTRIA Y CONDOMINIOS. II.- COMPRAR, VENDER, FRACCIONAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECAR, NEGOCIAR A CUALQUIER TÍTULO CON TERRENOS, CASAS O EDIFICIOS Y CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. III.- LA

COMPRA, VENTA, URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, PERMUTA,

ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, LOTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, POSESIÓN, EL GRAVAR, EXPLOTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON SU FIN. IV.- LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN,





Orizaba

Constitución de Sociedad 40019

Número Único de Documento

CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL, O CON PREFABRICADOS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONCRETO, DISEÑO TÉCNICO DE TODA CLASE DE DECORADO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, ESTRUCTURAL Y ESPECIFICACIONES, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES. ZONAS VERDES. JARDINES INTERIORES Y EXTERIORES, JARDINES VERTICALES, SISTEMAS DE RIEGO, FUENTES VERTICALES, LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, COMERCIOS, INDUSTRIAS, FRACCIONAMIENTOS, MUEBLES, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, ALTO VOLTAJE, DISTRIBUCIÓN Y BALANCEO DE CARGAS, AIRE COMPRIMIDO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES, Y EN GENERAL TODA LABOR DE ORNATO SOBRE CUALQUIER OBJETO SUSCEPTIBLE DE ELLOS. V.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO LA VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL RELATIVO AL EFECTO, ENTIÉNDASE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, PINTURAS, BROCHAS, CEMENTO, TABIQUES Y DEMÁS APLICABLES. VI.- DAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TODA CLASE DE INMUEBLES, OFICINAS, LOCALES, EDIFICIOS, CASAS HABITACIÓN, CONDOMINIOS Y/O ESTRUCTURAS, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE INMUEBLES. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS, ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES CONEXAS CON LOS FINES SOCIALES. LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCTORES PARA TODA CLASE DE OBRAS Y REPARACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISIÓN. VII.- LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS, TERRACERÍAS, CARRETERAS, PRESAS, CANALES DE RIEGO, DRENAJE PLUVIAL, DRENAJE SANITARIO, CALLES, CONCRETOS HIDRÁULICOS Y ASFÁLTICOS, DE PATIOS DE MANIOBRAS, ESTACIONAMIENTOS Y ÁREAS DE TRÁNSITO PESADO. VIII.-PROPORCIONAR O RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS COMO ASESORÍA, PERITAJES, AVALÚOS Y DEMÁS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SU FIN. IX.- LA ADMINISTRACIÓN, ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN. INSTALACIÓN. EJECUCIÓN Y ASESORÍA DE TODA CLASE DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INDUSTRIALES, NAVALES, MARÍTIMAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y DE INSTALACIONES DE GAS O ESPECIALIDADES, ASÍ COMO LLEVAR AL CABO TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES Y AMPLIACIONES DE OBRAS, EDIFICACIÓN RESIDENCIAL, DECORACIÓN Y ACABADOS YA SEA DE OBRA PREFABRICADA, ALUMINIO, CANCELERÍA Y CARPINTERÍA, ESTRUCTURAS DE MADERA, ACERO Y SOLDADURA. X.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VALUACIÓN, FACTIBILIDAD DE TODO TIPO DE PROYECTOS URBANOS, CIVILES, INDUSTRIALES, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, SANITARIOS, HIDRÁULICOS E INSTALACIÓN DE GAS O ESPECIALIDADES PARA CUALQUIER PLAN DE DESARROLLO PÚBLICO O PRIVADO. XI.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES





Orizaba

Constitución de Sociedad 40019

Número Único de Documento

MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO: EDIFICIOS, CASAS,.....XXV.- Y B.-

SOCIAL ADICIONAL: I.- AL XIV.-

Nacionalidad: MEXICANA

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 2

Apellido paterno / Denominaciór Razón Social		Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
RODRIGUEZ	CORTES	SERGIO	11/12/1977	1	Fijo		25000
GOMEZ	MARTINEZ	PEDRO ALBERTO	GOMP760917I	1	Fijo		25000

Cláusula de Extranjería: Cláusula de Exclusión

**ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:** 

Gerente: SERGIO RODRIGUEZ CORTES

Con facultades para: ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE ÚNICO O CONSEJO DE GERENTES. EL GERENTE ÚNICO O CONSEJO DE GERENTES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS. EL GERENTE ÚNICO O LOS GERENTES PODRÁN SER O NO SER SOCIOS DE LA SOCIEDAD Y, UNA VEZ NOMBRADOS, CONTINUARÁN EN FUNCIONES HASTA QUE LAS

PERSONAS DESIGNADAS PARA SUSTITUIRLOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS. EL GERENTE ÚNICO O LOS GERENTES RECIBIRÁN LAS REMUNERACIONES, SI LAS HUBIERE, QUE DETERMINE LA ASAMBLEA

ORDINARIA DE SOCIOS. EL GERENTE ÚNICO O LOS GERENTES PODRÁN SER

REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE

SOCIOS. EL GERENTE ÚNICO O LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD, SEGÚN SEA EL CASO, EL PRIMERO DE FORMA INDIVIDUAL Y LOS SEGUNDOS DE MANERA CONJUNTA, TENDRÁN LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES PARA

ADMINISTRAR LA SOCIEDAD: UNO. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS

ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SUS CORRELATIVOS PARA





Orizaba

Constitución de Sociedad 40019

Número Único de Documento

EL DISTRITO FEDERAL Y EL RESTO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: PARA INTENTAR, CONTINUAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS, CONTESTAR DEMANDAS. HACER DEFENSAS Y OPONER EXCEPCIONES, DESAHOGAR VISTAS, PARA OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS, OBJETAR LA VALIDEZ Y ALCANCE DE LAS QUE OFREZCA LA CONTRAPARTE, E INCLUSO PARA REDARGÜIRLAS DE FALSAS, PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO: PARA PRESENTAR TODO TIPO DE DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO VEINTINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS, CUANDO LO PERMITA LA LEY; PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR PERDÓN SI PROCEDE DE ACUERDO A LA LEY; PARA TRANSIGIR, PARA SOMETERSE A ARBITRAJE, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA RECUSAR JUECES, RECIBIR PAGOS Y EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO. ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD, PRESENTAR POSTURAS Y PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE REMATE QUE SE FINQUEN EN FAVOR DE SU REPRESENTADA O PARA UN TERCERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUATROCIENTOS DIECINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU CORRELATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL RESTO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, INTERVENIR EN LOS CONCURSOS, SUSPENSIÓN DE PAGOS Y QUIEBRAS EN QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, ASISTIENDO A JUNTA DE ACREEDORES, CELEBRANDO CONVENIOS Y PROCURANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE SU REPRESENTADA. EL APODERADO ACTUARÁ A NOMBRE DE SU PODERDANTE DE CONFORMIDAD Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VIGOR, FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES Y ESTATALES. ESPECIAL Y SEÑALADAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN FISCAL FEDERAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO SOCIAL Y LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN SU JURISDICCIÓN Y DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA; PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y CUALESQUIERA OTRA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO, OFICINA O DEPENDENCIA ADMINISTRADORA O RECAUDADORA DE PRESTACIONES FISCALES FEDERALES AÚN CUANDO DIRECTAMENTE NO DEPENDAN JERÁRQUICAMENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ETC......

Se designó comisario o consejo de

ANGEL CABAÑAS AGUILAR

vigilancia a:

Se nombró apoderado(s) a: NCD

Con facultades para:

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO.- EL O LOS COMISARIOS TENDRÁN

FACULTADES Y OBLIGACIONES SENALADAS EN EL ARTÍCULO 166 (CIENTO





Orizaba

Constitución de Sociedad 40019

Número Único de Documento

SESENTA Y SEIS) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

MERCANTILES.

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos:

NCD

Permiso de la Secretaría de

3002446

**Relaciones Exteriores:** 

20/04/2012 20123002432

Expediente No.: Autorización de:

De fecha:

SUBDELEGADO.- JORGE BOY TAMBORRELL

Otras autorizaciónes:

NCD

Generales de los Accionistas:

QUE POR SUS GENERALES LOS SOCIOS MANIFESTARON SER: SERGIO RODRÍGUEZ CORTES, MEXICANO POR NACIMIENTO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE ORIZABA, VERACRUZ, NACIDO EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CON DOMICILIO EN AVENIDA MANUEL DOBLADO NÚMERO TRESCIENTOS, COLONIA PRADO, CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ, CASADO, INGENIERO EN SISTEMAS

COMPUTACIONALES. PEDRO ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ, MEXICANO POR NACIMIENTO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE ORIZABA,

VERACRUZ, NACIDO EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN CALLE NORTE DOS NÚMERO QUINCE,

COLONIA CENTRO, ORIZABA, VERACRUZ, CASADO, CONTRATISTA.

**PAGO** 

Derechos de incripción: 1,019.00

**Boleta de pago No. :** 217200690697274

Fecha pago: 15/05/2012

No. de Control: 4

El C. Calificador No.: 307

Lic.: LIC. MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ

SECCIÓN DE ARCHIVO

**No. de Libro :** 43 **No. de Foja :** 139

**DATOS DE INSCRIPCIÓN** 

NCI: 4 Fecha de ingreso: 21/06/2012 01:00:00

T.CENTRO

**Fecha de inscripción:** 26/06/2012 12:00:00

T.CENTRO

Responsable de oficina: